Areguá, 04 de agosto de 2010

GDC / UOC Nº 187/2010

Señor
Dr. Jorge Zarate
Director Nacional de la DNCP
Presente.

REF.: EXP Nº 317528 – LCO Nº 06/2010 – Adquisición de Servicios de Ceremonial para la GDC y la Junta Departamental (segundo llamado) – ID 195 152

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de remitirles la presente adenda Nº 02/2010 correspondiente al llamado ID Nº 195152 – LCO Nº 06/2010 – Adquisición de Servicios de Ceremonial para la GDC y la Junta Departamental.

El motivo de la presente adenda es adecuar algunas disposiciones establecidas en el PBC inicial en los siguientes términos:

ADENDA Nº 02/2010

1) NUEVAS FECHAS DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS:

PRESENTACION: 10 AGOSTO 2010 HASTA LAS 08:30 HS

APERTURA DE SOBRE OFERTAS: 10 DE AGOSTO A LAS 08:45 HS

2) NUEVAS DOCUMENTACIONES A PRESENTAR:

AHORA SE ESTABLECE EN ESTOS TERMINOS:

IAO 11.1 (f)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestren que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: • Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, de contratos similares a los ofertados, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% de lo ofertado en la presente licitación, en los tres (3) últimos años [2007, 2008 y 2009]. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios. • El oferente deberá presentar como mínimo 5 cartas de referencia de clientes de la empresa que avalen el buen cumplimiento de los Servicios realizados, los mismos deberán ser similares a lo solicitado. • Presentar RE (Registro de Establecimiento) vigente del/los local/es en donde serán elaborado/s los alimentos, expedido por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición), sobre Elaboración de Comidas Preparadas. • Poseer Vehículos habilitados por la institución pertinente, con las siguientes características: ➢ Refrigerado, para el transporte de Alimentos (Mínimo 1) ➢ Cerrado, para transportar otros tipos de servicios. (Mínimo 2) ➢ Presentar documento de los vehículos son propios o alquilados y que los mismos están al servicio exclusivo de la Empresa Oferente.

3) ESPECIFICACIONES TECNICAS:

AHORA SE AGREGA CUANTO SIGUE:

SERVICIOS DE CATERING :

- Servicios para agasajos y/o reuniones, en los locales que la GDC lo determine, el adjudicado deberá contar con los utensilios necesarios y adecuados para el transporte y conservación de los alimentos y/o bebidas.
- Todos los productos a ser proveídos deberán ser frescos, recientemente elaborados, con buen aspecto, de primera calidad y en perfecto estado de conservación, elaborados en su totalidad en el local declarado por el oferente.
- Los vehículos en los cuales serán transportados los alimentos deberán ser Refrigerados y deberán contar con la autorización pertinente de la Institución encargada para el efecto (de corresponder). Eventualmente será necesaria la utilización de más de uno de estos servicios por evento, por lo que el oferente deberá contar como mínimo con un (1) vehículo Refrigerado más 2 (dos) vehículos cerrados. Los mismos deben pertenecer a la firma oferente o alquilados (presentar documentos).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarles atentamente.

ABOG. GONZALO ZAVALA
Coordinador UOC